"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSO. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina RESOLUCIÓN DNAT-2022-1106 Salta, 16 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 20.290/19 Cuerpos I y II

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se ha recepcionado la inscripción de la siguiente interesada: Silvia Elena Alonso.

Que por aplicación del artículo 41º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

### **TITULARES:**

Dra. Claudia Inés Galli Dr. Raúl Alberto Becchio Geól. Alfredo Oscar Rodríguez

## SUPLENTES:

Dr. Miguel Angel Boso

Dr. Ricardo Narciso Alonso

Dr. Jorge Walter García

Dr. José Antonio Salfity

Dr. Rodolfo Fernando García

Esp. Eduardo Felipe Gallardo

Que ante la consulta realizada la Dra. Claudia Galli informa que no podrá constituirse como tal por razones familiares.

Que el Dr. Becchio, el Geól. Rodríguez y el Dr. Boso – primer miembro suplente – manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día martes 30 de agosto de 2022 a horas 9:00 en la Secretaria de la Sede Regional Tartagal para el SORTEO DE TEMA y orden de exposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal y para el cual registró su inscripción la siguiente postulante: Silvia Elena Alonso.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día jueves 1 de setiembre de 2022 a horas 9:00 como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSO. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina RESOLUCIÓN DNAT-2022-1106 Salta, 16 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 20.290/19 Cuerpos I y II

entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

# TITULARES:

Dr. Raúl Alberto BECCHIO Geól. Alfredo Oscar RODRÍGUEZ Dr. Miguel Angel BOSO

# SUPLENTES:

Dr. Ricardo Narciso ALONSO
Dr. Jorge Walter GARCÍA
Dr. José Antonio SALFITY
Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA
Esp. Eduardo Felipe GALLARDO

## **VEEDORES:**

# Estamento de Profesores:

Dra. Marta Cristina SANZ Ing. Liliana Pérez de OSHE

### Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Geol. Emilio José EVELING Ing. Leonardo Martín ACIAR

## Estamento de Estudiantes:

Srta. Virginia DI PERSIA Sr. Emmanuel LEGUIZAMÓN

# Estamento de Graduados:

Claudio ACIARES

Ing. Gonzalo Javier MARTÍNEZ GARCETE

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Dra. Claudia Inés Galli (Resolución CS Nº 244/19). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, Silvia Elena Alonso, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplido, pase a la Sede Regional Tartagal para dar cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES